



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTION CONTRATOS

EL SUBDIRECTOR DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -
HOSPITAL MILITAR CENTRAL, EN SU CALIDAD DE ORDENADOR DEL GASTO (E),

En uso de sus facultades legales y Reglamentarias, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 770 de 2011 y Resolución No. 1060 del 31 de Octubre de 2016,

INVITA

A los interesados en participar en el PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 096 DE 2016.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Teniendo en cuenta que el presupuesto del presente estudio no supera el 10% de la menor cuantía, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA de conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículos 2.2.1.2.1.5.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015.

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 04 de enero de 2016, por el cual se precisan las cuantías para el 2015, modificada por la Resolución 833 del 26 de Agosto de 2016, en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$44.814.510,00

1. OBJETO

"SUMINISTRO DE IMPLANTES DE OSEOINTEGRACIÓN CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS DE CICATRIZACIÓN Y ADITAMENTOS PROTÉSICOS, MEMBRANAS E INJERTOS ÓSEOS".

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS y CLASIFICACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS UNSPSC

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, se hace la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, para lo cual el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Central, procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>, por lo cual se permite señalar:

ITEM	CODIGO	CODIGO USNPS	CARACTERISTICAS TECNICAS						UNIDAD DE MEDIDA	USO
1	1206610510	42152400	IMPLANTES DENTALES DE OSEointegracion	Hexágono Externo Recto	Diámetro	Estrecho	Superficie Tratada	UNIDAD	Atención de los usuarios del Servicio de Salud Oral y Cirugía Maxilofacial con secuelas de trauma facial por heridas en combate, accidentes de trabajo, pacientes Soat y tutelas.	
					Longitud	Ancho				
						6 a 8				
				Hexágono Interno Recto	Diámetro	Estrecho	Superficie Tratada	UNIDAD		
					Longitud	estándar				
						Ancho				
				Hexágono Externo Cónico	Diámetro	Estrecho	Superficie Tratada	UNIDAD		
					Longitud	estándar				
						Ancho				
				Hexágono Interno Cónico	Diámetro	Estrecho	Superficie Tratada	UNIDAD		
					Longitud	estándar				
						Ancho				
Implantes zigomático	Todos los diámetros y longitudes						UNIDAD			



ITEM	CODIGO INTERNO	CODIGO USNPS	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS		TIPO DE CONEXIÓN	UNIDAD MEDIDA	USOS
2	1206610037	42152400	ADITAMENTOS PROTESICOS	Tornillo de Cicatrización (Healing Caps)	Interna o Externa	Unidad	Mantiene el contorno de la Encía.
				Componente de Impresión	Cubeta Abierta o Cerrada	Unidad	Toma de Impresión Definitiva.
				análogo de Implante	Interna o Externa	Unidad	Réplica del Implante.
				Abutment Provisional (Tubo temporal)	Interna o Externa	Unidad	Provisionaliza.
				Abutment Definitivo (Recto o Angulado)	Interna o Externa	Unidad	Tallado para la colocación de corona.
				Abutment Definitivo (UCLA)	Interna o Externa	Unidad	Colado para la colocación de corona o Prótesis.
				Tornillo Definitivo	Interna o Externa	Unidad	Fija el Abutment Definitivo.
				Pilar Intermedio (recto o angulado)	Interna o Externa	Unidad	Prótesis Híbridas
				Pilar tipo Bola	Interna o Externa	Unidad	Sobre-dentaduras
				Conjunto Barras Clips	Estándar	Unidad	
			ADITAMENTOS PROTESICOS PARA IMPLANTES ZIGOMATICOS	ANALOGO	Unidad		Atención de los usuarios del Servicio de Salud Oral y Cirugía Maxilofacial con secuelas de trauma facial por heridas en combate, accidentes de trabajo, pacientes Soat y tutelados.
				COPIN MICRO-UNIT ACRIL			
				COPIN MICRO-UNIT S/HEX CrCo			
				PARAFUSO HEXAGONAL			
				PILAR MICRO-UNIT			
				PROVISORIO PILAR MICRO UNIT			
				TAMPA DE PROTECAO MICRO-UNIT			
				TRANSFER CUADRADO PILAR MICRO UNIT			
				Tapa de Protección	Estándar	Unidad	Mantiene el contorno de la Encía.
3	1206610035	MEMBRANA DE COLAGENO REABSORBIBLE		15x20 mm (o su equivalente).		Unidad	
				20x30 mm (o su equivalente).			
				30x40mm (o su equivalente)			
4	1196490417	INJERTO OSEO HUESO PARTICULARIZADO	LIOFILIZADO	0.5g		Unidad	
				1.0g			

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2.2. CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES: El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica y término de respuesta para el (los) ítem(s) ofrecido(s), deberá ser suscrita por EL OFERENTE, así:

Los oferentes deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

- Hacer entrega del material solicitado 24 horas antes de la cirugía.
- Hacer entrega de la Carta de compromiso para el suministro de soporte técnico en caso que se requiera.
- Dar soporte con equipos en comodato y kits protésicos y quirúrgicos de forma permanente.
- Realizar la facturación máximo 72 horas después de la cirugía.
- Certificar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y kits protésicos y quirúrgicos que entregan en comodato o el cambio si así se requiere.
- Realizar los cambios necesarios en caso de falla de los aditamentos y/o implantes no superior a 5 días hábiles.
- Carta de compromiso, suscrita por el oferente manifestando la oportunidad de suministro de los implantes y aditamentos así como el material de regeneración que se solicite el especialista por escrito o medio magnético.
- Certificación de Calidad de los bienes que el oferente se compromete a suministrar en ejecución de las prestaciones del contrato a EL HOSPITAL, serán de primera calidad, de acuerdo con las especificadas pactadas. En consecuencia, el oferente se obliga a reemplazar a sus expensas los bienes que resultaren de mala calidad.
- Certificaciones de fábrica que ampare la composición física de los elementos ofertados
- Garantía mínima la cual se entiende pactada en todos los contratos cuyo objeto es la adquisición de bienes y prestación de servicios y constituye un derecho esencial para todos los consumidores por cuanto estos adquieren bienes y servicios para la satisfacción de sus necesidades y en consecuencia, es imperativo que dichos bienes o servicios gocen de unas condiciones mínimas de calidad e idoneidad para que cumplan con el fin para el que fueron adquiridos.

2.3. GARANTÍA TÉCNICA

El proponente junto con la oferta anexa en documento independiente, la garantía técnica para los ítems ofrecidos. La garantía técnica mínima requerida en este proceso debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos:

- Calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del futuro contrato.

2.4. TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

Garantía Técnica del Servicio: Junto con la oferta, el proponente debe anexar en documento independiente el término de respuesta a la garantía técnica del servicio, la cual no debe ser superior a veinticuatro (24) horas contadas a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato

2.5. GARANTÍA TÉCNICA DE LOS MATERIALES Y ELEMENTOS A UTILIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Junto con la oferta, el proponente debe anexar en documento independiente el término de respuesta a la garantía técnica de los materiales y elementos a utilizar para el cumplimiento del objeto contractual, que corresponde al cambio de los mismos por mala calidad o defecto de fabricación, el cual no debe ser superior a doce (12) días calendario, contado a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor.

2.6. TRANSPORTE:

El proponente asumirá el transporte para llevar y traer los elementos y materiales de ferretería, esto sin generar costo adicional para el Hospital Militar. Institución, lo cual debe ser coordinado con el supervisor.

El proponente se comprometerá, a realizar la entrega de los materiales durante la ejecución del contrato, con la disponibilidad de prestar los servicios las veces que se requiera (hasta la vigencia del contrato), sin generar costo alguno Para El Hospital Militar Central.

El proponente entregará los bienes en el almacén No 6 del Hospital Militar Central ubicado en la transversal 3 no. 49-00 de la ciudad de Bogotá, previa coordinación con el supervisor del contrato.

2.7. RECURSOS Y HERRAMIENTAS:

El proponente deberá contar con personal que atienda las necesidades solicitadas por el Hospital Militar Central, de igual forma contar con un medio de transporte, con el fin de a hacer allegar los materiales requeridos.

2.8. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL OFERENTE

EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA

El proponente deberá acreditar la experiencia mínimo dos (2) con contratos o facturas de venta, en los (03) tres últimos años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto corresponda o sea similar al requerido para el presente proceso de selección por un valor igual o superior al presupuesto oficial asignado para el ítem requerido, firmada por el representante legal de la entidad prestadora de salud privada o pública.

- El proponente deberá ofertar el servicio requerido de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el **ANEXO TÉCNICO 1**, y la experiencia requerida se le calificará como elegible habilitado.

Para la evaluación de estos aspectos se tendrá en cuenta las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- a) Mínimo dos (02) contratos ejecutados con su respectiva certificación, donde se acredite el cumplimiento.
- b) Las certificaciones de la experiencia aportada, deben ser suscritas por el funcionario competente en caso de personas de derecho Público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado y contener como mínimo la siguiente información:
 - Objeto del contrato (el cual debe corresponder con los servicios ofertados en el presente proceso de selección).
 - Valor del contrato.
 - Constancia de cumplimiento a satisfacción
 - La experiencia que se acredite debe adquirirse dentro de los tres (03) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección

Sólo se tendrá en cuenta la experiencia que se encuentre debidamente soportada, para lo cual se requiere que el proponente acompañe su propuesta con las certificaciones escritas de cada uno de los contratos que pretenda acreditar, suscritas por el funcionario autorizado de la entidad contratante en donde conste, el plazo, fechas de iniciación y terminación, el valor, el objeto del contrato y cumplimiento a la fecha de certificación y copia de los respectivos contratos.

Se aceptará la relación de contratos que se encuentren en ejecución; sin embargo, para efectos de evaluación y calificación solamente se tendrá en cuenta la proporción del valor del contrato que corresponda al tiempo transcurrido desde la fecha de su iniciación hasta el cierre de la presente selección abreviada.

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participó en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, la sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior al presupuesto asignado al grupo ofertado dentro del presente proceso de selección y estar comprendido dentro del mismo periodo de tiempo y la fecha de cierre del presente licitación, para que las mismas puedan tenerse en cuenta.

En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, naturales ó jurídicas, el proponente deberá anexar a la misma: Copia del contrato en donde se puedan verificar su objeto, plazo, valor y cumplimiento del mismo.

Información Requerida en las Certificaciones de cumplimiento:

- Nombre o razón social del contratante.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato
- Valor del contrato.
- Valor ejecutado.

Nota: se deben anexar las respectivas certificaciones de la experiencia acreditada, la no acreditación de la experiencia será causal de rechazo de la propuesta. El Hospital se reserva el derecho a hacer las verificaciones que considere pertinentes para la realización de una evaluación objetiva de la misma.

3. VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

3.1. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto total asignado es de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000.00) M/CTE**, excluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación, respaldado con el CDP SIIF 109816 Y DINAMICA NET No. 353 Gasto A Rubro 51 1 1 4 Recurso 20 Concepto Material de Osteosíntesis y ortopedia de fecha Marzo 17 de 2016 por valor de **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000.00) M/CTE.**, excluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación.

3.2. PRECIO DE REFERENCIA

El comité económico una vez analizada la única cotización recibida, procede a fijar el precio de referencia para el presente proceso de contratación de acuerdo al resultado entre el valor promedio del menor valor cotizado y el valor histórico, para los ítems que no habían sido adquiridos se tomó el menor valor cotizado, tal y como se describe a continuación:

ITEM	CODIGO	CODIGO USNPS	CARACTERISTICAS TECNICAS					MEDIDA	USO	PRECIO DE REFERENCIA (EXCLUIDO IVA)
1	1206610510	42152400	IMPLANTES DENTALES DE OSEOINTEGRACION	Hexágono Externo Recto	Diámetro	Estrecho	Superficie Tratada	UNIDAD	Atención de los usuarios del Servicio de Salud Oral y Cirugía Maxilofacial con secuelas de trauma facial por heridas en combate, accidentes de trabajo, pacientes Scat y tutelas.	\$ 284.500,00
					Ancho					
					Longitud	6 a 18				
				Hexágono Interno Recto	Diámetro	Estrecho estándar	Superficie Tratada	UNIDAD		\$ 329.000,00
						Ancho				
					Longitud	6 a 18				
				Hexágono Externo Cónico	Diámetro	Estrecho estándar	Superficie Tratada	UNIDAD		\$ 309.000,00
						Ancho				
					Longitud	6 a 18				
				Hexágono Interno Cónico	Diametro	Estrecho estándar	Superficie Tratada	UNIDAD		\$ 359.000,00
Ancho										
Longitud	6 a 18									
IMPLANTES ZIGOMATICOS	Todos los diámetros y longitudes					UNIDAD	\$ 760.000,00			

ITEM	CODIGO	CÓDIGO USNPS		CARACTERISTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	TIPO DE CONEXIÓN	UNIDAD MEDIDA	USOS	PRECIO DE REFERENCIA (EXCLUIDO IVA)
2.	1206610037	42152400	ADITAMENTOS PROTESICOS	Tornillo de Cicatrización (Healing Caps)	Interna o Externa	Unidad	Mantiene el contorno de la Encia.	\$ 57.000,00
				Componente de Impresión	Cubeta Abierta o Cerrada	Unidad	Toma de Impresión Definitiva.	\$ 59.950,00
				análogo de Implante	Interna o Externa	Unidad	Réplica del Implante.	\$ 45.500,00
				Abutment Provisional (Tubo temporal)	Interna o Externa	Unidad	Provisionaliza.	\$ 82.000,00
				Abutment Definitivo (Recto o Angulado)	Interna o Externa	Unidad	Tallado para la colocación de corona.	\$ 145.000,00
				Abutment Definitivo (UCLA)	Interna o Externa	Unidad	Colado para la colocación de corona o Prótesis.	\$ 152.000,00
				Tornillo Definitivo	Interna o Externa	Unidad	Fija el Abutment Definitivo.	\$ 43.500,00
				Pilar Intermedio (recto o angulado)	Interna o Externa	Unidad	Prótesis Híbridas	\$ 210.000,00
				Pilar tipo Bola	Interna o Externa	Unidad	Sobre-dentaduras	\$ 95.000,00
				Conjunto Barras Clips	Estándar	Unidad		\$ 70.000,00
			ADITAMENTOS PROTESICOS PARA IMPLANTES ZIGOMATICOS	ANALOGO				\$ 49.000,00
				COPIN MICRO-UNIT ACRIL			Atención de los usuarios del Servicio de Salud Oral y Cirugía Maxilofacial con secuelas de trauma facial por heridas en combate, accidentes de trabajo, pacientes Soat y tutelas.	\$ 75.000,00
				COPIN MICRO-UNIT S/HEX CrCo				\$ 139.000,00
				PARAFUSO HEXAGONAL				\$ 45.000,00
				PILAR MICRO-UNIT				\$ 219.000,00
				PROVISORIO PILAR MICRO UNIT				\$ 85.000,00
				TAMPA DE PROTECAO MICRO-UNIT				\$ 49.000,00
				TRANSFER CUADRADO PILAR MICRO UNIT				\$ 64.900,00
				Tapa de Protección	Estándar	Unidad	Mantiene el contorno de la Encia.	\$ 49.000,00
3	1206610035	MEMBRANA DE COLAGENO REABSORBIBLE DE 15x20 mm (o su equivalente)				Unidad		\$ 190.000,00
		MEMBRANA DE COLAGENO REABSORBIBLE DE 20x30 mm (o su equivalente)				Unidad		\$ 290.000,00
		MEMBRANA DE COLAGENO REABSORBIBLE DE 30x40mm (o su equivalente)				Unidad		\$ 320.000,00
4	1196490417	INJERTO OSEO HUESO PARTICULARIZADO	LIOFILIZADO	0.5g	Unidad		\$ 175.000,00	
				1.0g			\$ 250.000,00	

- NOTA 1:** El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.
- NOTA 2:** Los valores unitarios que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2016.
- NOTA 3:** La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero.
- NOTA 4:** La adjudicación se realizará de manera global a un solo oferente.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN, VIGENCIA Y LUGAR DE ENTREGA DEL CONTRATO

4.1. PLAZO DE EJECUCIÓN

- El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2016, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. La vigencia del contrato será por el término de ejecución y seis (6) meses más.
- Forma de presentación de oferta:** La oferta deberá presentarse por escrito, en original y dos (2) copias, escrita a computador, sin enmendaduras, tachones ni borrones, debidamente legajada, foliada en orden en la esquina superior derecha en su totalidad, firmada, y en fólder de dos argollas.

4.2. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes y/o servicios, mediante pagos parciales dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes previa presentación de acta de recibo a satisfacción parcial y/o total de los bienes entregados y/o servicios prestados, suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o

su delegado, acompañada de la respectiva factura, donde se registre: fecha, precio unitario de los elementos entregados y/o servicios prestados incluido IVA (en los casos en que aplique), y valor total de la factura, cupo de PAC y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor-fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago.

4.3. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega de los elementos será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C. Almacén N° 6

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO			
ETAPA DE LA ACTIVIDAD		FECHA	HORA
1	Publicación del estudio previo e invitación pública	03 de Noviembre	
2	Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central o enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitarcentral.gov.co	04 de Noviembre	11:00 Horas
3	Respuesta a las Observaciones a la Invitación	08 de Noviembre	
4	Recepción de ofertas	09 de Noviembre	10:30 Horas
5	Revisión de ofertas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio	10 de Noviembre	
6	Publicación de Informe de evaluación.	11 de Noviembre	
7	Termino para recibir observaciones a las evaluaciones	15 de Noviembre	14:00 Horas
8	Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación Aceptación de Oferta	16 de Noviembre	
9	Aceptación de Oferta	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta a las Observaciones al informe de evaluación.	

5. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

- 5.1. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- 5.2. Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio (cuando aplique).
- 5.3. Cumplir a cabalidad del Anexo N° 1 Especificaciones técnicas.
- 5.4. Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar **EL HOSPITAL**.
- 5.5. Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, en caso de realizarse.
- 5.6. Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.
- 5.7. Responder por los perjuicios que se causen a **EL HOSPITAL**, con ocasión de averías, daño o destrucción de bienes muebles, inmuebles, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del Contratista o de sus empleados.
- 5.8. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del **HOSPITAL** para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
- 5.9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
- 5.10. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- 5.11. Coadyuvar con **EL HOSPITAL** para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- 5.12. Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
- 5.13. Mantener informado a **EL HOSPITAL** de su dirección para comunicación y notificaciones.
- 5.14. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

- 5.15. Deberá contar con la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional para clínicas y Hospitales vigente durante la ejecución del contrato.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo. "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

6.1. Económico: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.

6.2. Jurídico: Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.

6.3. Técnico: Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.1. VERIFICACIÓN ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO de los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA

- Copia Formulario del Registro Único Tributario **RUT**.
- Copia de la resolución de facturación vigente de la **DIAN**.
- Formulario No. 4 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO **CUENTA SIIF**, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No. 5 PROPUESTA ECONÓMICA, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

7.2. VERIFICACIÓN JURÍDICA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Antecedentes Judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Pago de aportes Parafiscales y los propios de la Seguridad Social.
- Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural
- Formulario No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No. 3 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

7.3. VERIFICACIÓN TÉCNICA

- El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS (PRINCIPALES y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO), debidamente diligenciado y firmado.
- Verificación de la experiencia del proponente.

8. CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

8.1. CAUSALES DE DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo"

"Salud - Calidad - Humanización"



TRANSVERSAL 3ª

Transversal 3ª No. 49-60

Commutador 3486868 Ext. 3001

www.v.hospitalmilitar.gov.co



Bogotá, D.C. - Colombia

Mónica Sánchez
Esp. D. Construcción

8.2. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- 8.2.1. Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- 8.2.2. Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- 8.2.3. Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

9. CAUSALES DE RECHAZO

En adición a otras causas previstas por la ley, El Ministerio de Defensa – HOSPITAL MILITAR CENTRAL, rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que:

1. Sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma.
2. Cuando se evidencie que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
3. Cuando se evidencie confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
4. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a EL HOSPITAL.
5. Cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, éstos no cumplan los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta.
6. Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
7. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
8. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial por ITEM y cuya sumatoria supere el presupuesto oficial TOTAL y/o efectuada la corrección aritmética por el comité económico evaluador lo supere.
9. Cuando no se presente al momento de cierre del proceso, junto con la propuesta de requisitos habilitantes el Anexo de la Propuesta Económica.
10. Cuando las cantidades ofrecidas sean inferiores a las mínimas exigidas.
11. Cuando se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición.
12. Cuando el oferente no aporte en el término establecido por la entidad los documentos objeto de subsanabilidad.
13. Cuando la oferta, se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la Invitación. El hecho que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones del HOSPITAL no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada. El proponente se presentará previendo la demora que implica la entrada. En ningún caso el HOSPITAL MILITAR es responsable del retraso en la entrada de algún proponente, por lo que es de única y exclusiva responsabilidad de éste, disponer del tiempo necesario para la asistencia oportuna a la diligencia del cierre del presente proceso.
14. Cuando el proponente no cumpla con todos y cada uno de los indicadores financieros establecidos en la Incitación.

10. GARANTÍA.

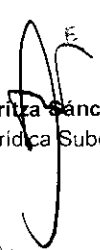
De conformidad con lo establecido artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 87 del Decreto 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 el cual contempla la potestad otorgada por la norma para exigir o no garantías “...La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies...”.

Una vez analizadas las características y especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, la entidad requiere solicitar al adjudicatario dos garantías que son indispensables para cubrir cualquier contingencia que se pueda suscitar en la ejecución del contrato (CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, CALIDAD DEL BIEN, CALIDAD DEL SERVICIO, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS), toda vez que los bienes a suministrar son de gran importancia.

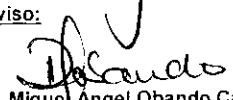
AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del bien	30%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.


Coronel Raúl Armando Medina Valenzuela
 Subdirector Administrativo Hospital Militar Central
 Ordenador del Gasto

Aprobó:

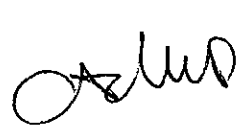

ABOG. Maritza Sánchez
 Asesora Jurídica Subdirección Administrativa

Reviso:


PD. Miguel Ángel Obando Castillo
 Grupo Gestión Contratos

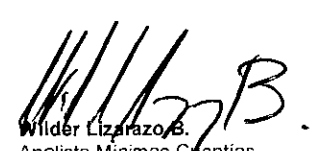

Dra. Paula Andrea Álvarez David
 Área Selección y Planeación

Proyecto:


SMSM. Dr. Camilo Alberto Eslava Jácome
 Servicio de Salud Oral y Maxilofacial


Dr. David Vargas
 Jurídico Grupo Gestión Contratos


Yohana Homez Macías
 Económico Grupo Gestión Contratos


Wilder Lizarazo B.
 Analista Mínimas Cuantías
 Grupo Gestión Contratos

BLANCO

BLANCO

BLANCO

BLANCO

BLANCO

BLANCO

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Bogotá D.C.

Señores
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Área Licitaciones y Compras
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

El suscrito (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. ____ de 2016, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): _____ y Documentos de Aclaraciones hechas: _____.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de _____ (____) folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación y con las obligaciones establecidas en la invitación pública.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial _____, teléfono _____, fax _____, correo electrónico _____ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____
Nombre _____
Documento de Identificación _____

**FORMULARIO NO. 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

El suscrito, a saber _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ domiciliado y residente en _____ en calidad de _____, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** adelantó un proceso de Selección de Mínima Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;

SEGUNDO: Que es interés del **PROponente** apoyar la acción del Estado colombiano, y del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del **PROponente** cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerirsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGISTRARÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:**

COMPROMISOS ASUMIDOS:

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
- D) Denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en copartícipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año 20_____.

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

FORMULARIO NO. 03
MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

Yo _____ actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incurso por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1082 de 2015. EL OFERENTE: (Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado).

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

FORMULARIO N° 04
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. _____

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**,
cuyo objeto es _____

CIUDAD _____		FECHA _____	
I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA (Beneficiario).			
Nombre o Razón Social: _____			
Tipo Documento de identificación: _____			
Cédula de Ciudadanía:	☐	No.	_____
Cédula de Extranjería:	☐	No.	_____
Nit Persona Jurídica:	☐	No.	_____
Nit Persona Natural:	☐	No.	_____
Otro Tipo Documento:	☐	No.	_____ Cuál: _____
Pasaporte:	☐	No.	_____
Tarjeta de Identidad:	☐	No.	_____
Dirección:	_____ Teléfono: _____		
E-mail:	_____ Fax: _____		
Departamento:	_____	Ciudad:	_____ Municipio: _____
Denominación de la cuenta:	_____	corriente:	_____ de ahorros: _____
NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.			
II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:			
Entidad Financiera:	_____		Código: _____
Sucursal:	_____		Ciudad: _____
Dirección:	_____	Teléfono: _____	Fax: _____
Número de la cuenta:	_____		
NOTA 2: Adjuntar original de certificación bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días.			
El beneficiario, debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificación que aparece registrado en el RUT.			

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

FORMULARIO No. 5
OFERTA ECONÓMICA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. _____
Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

El suscrito _____, en representación de _____, de conformidad con lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía del proceso de selección adelantado por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, presento oferta de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración de la orden de compra que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes que se relacionaron en la Invitación pública, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto, por un valor total de (_____) (\$) _____) M/CTE., EXCLUIDO IVA.

CUADRO DE PRECIOS

ITEM	CODIGO	CODIGO USNPS	CARACTERISTICAS TECNICAS						MEDIDA	USO	PRECIO DE REFERENCIA (EXCLUIDO IVA)
1	1206610510	42152400	IMPLANTES DENTALES DE OSEOINTEGRACION	Hexágono Externo Recto	Diámetro	Estrecho	Superficie Tratada	UNIDAD	Atención de los usuarios del Servicio de Salud Oral y Cirugía Maxilofacial con secuelas de trauma facial por heridas en combate, accidentes de trabajo, pacientes Soat y tutelas.		
					Ancho						
				Longitud	6 a 18						
					Hexágono Interno Recto	Diámetro	Estrecho estándar	Superficie Tratada			UNIDAD
				Ancho							
				Longitud	6 a 18						
					Hexágono Externo Cónico	Diámetro	Estrecho estándar	Superficie Tratada			UNIDAD
				Ancho							
				Longitud	6 a 18						
					Hexágono Interno Cónico	Diámetro	Estrecho estándar	Superficie Tratada			UNIDAD
				Ancho							
				Longitud	6 a 18						
IMPLANTES ZIGOMATICOS	Todos los diámetros y longitudes						UNIDAD				

ITEM	CODIGO	CODIGO USNPS	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS		TIPO DE CONEXIÓN	UNIDAD MEDIDA	USOS	PRECIO DE REFERENCIA (EXCLUIDO IVA)
2.	1206610037	42152400	ADITAMENTO S PRDTESICOS	Tornillo de Cicatrización (Healing Caps)	Interna o Externa	Unidad	Mantiene el contorno de la Encía.	
				Componente de Impresión	Cubeta Abierta o Cerrada	Unidad	Toma de Impresión Definitiva.	
				análogo de Implante	Interna o Externa	Unidad	Réplica del Implante.	
				Abutment Provisional (Tubo temporal)	Interna o Externa	Unidad	Provisionaliza.	
				Abutment Definitivo (Recto o Angulado)	Interna o Externa	Unidad	Tallado para la colocación de corona.	
				Abutment Definitivo (UCLA)	Interna o Externa	Unidad	Colado para la colocación de corona o Prótesis.	
				Tornillo Definitivo	Interna o Externa	Unidad	Fija el Abutment Definitivo.	
				Pilar Intermedio (recto o angulado)	Interna o Externa	Unidad	Prótesis Híbridas	
				Pilar tipo Bola	Interna o Externa	Unidad	Sobre-dentaduras	
				Conjunto Barras Clips	Estándar	Unidad		
			ADITAMENTO S PROTESICOS PARA IMPLANTES ZIGOMATICOS	ANALOGO		Unidad	Atención de los usuarios del Servicio de Salud Oral y Cirugía Maxilofacial con secuelas de trauma facial por heridas en combate, accidentes de trabajo, pacientes Soat y tutelas.	
				COPIN MICRO-UNIT ACRIL				
				COPIN MICRO-UNIT S/HEX CrCo				
				PARAFUSO HEXAGONAL				
				PILAR MICRO-UNIT				
				PROVISORIO PILAR MICRO UNIT				
				TAMPA DE PROTECAO MICRO-UNIT				
				TRANSFER CUADRADO PILAR MICRO UNIT				
				Tapa de Protección	Estándar	Unidad	Mantiene el contorno de la Encía.	
3	1206610035	MEMBRANA DE COLAGENO REABSORBIBLE DE 15x20 mm (o su equivalente)			Unidad			
		MEMBRANA DE COLAGENO REABSORBIBLE DE 20x30 mm (o su equivalente)			Unidad			
		MEMBRANA DE COLAGENO REABSORBIBLE DE 30x40mm (o su equivalente)			Unidad			
4	1196490417	INJERTO OSEO HUESO PARTICULARIZADO	LIOFILIZADO	0.5g	Unidad			
				1.0g				

"Salud - Calidad - Humanización"



142573200



NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: Los valores unitarios que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2016.

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero).

NOTA 4: La adjudicación se realizará de manera global a un solo oferente.

Manifiesto que los precios cotizados son fijos y firmes durante el término de duración del contrato.

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. _____

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

El suscrito....., en representación de....., de conformidad con lo establecido en la presente Invitación Publica, presento oferta de forma irrevocable, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso y, en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, bajo las características técnicas establecidas en la invitación, en los términos y conforme con las condiciones y cantidades previstas para tal efecto

Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Hacer entrega del material solicitado 24 horas antes de la cirugía.		
Hacer entrega de la Carta de compromiso para el suministro de soporte técnico en caso que se requiera.		
Dar soporte con equipos en comodato y kits protésicos y quirúrgicos de forma permanente.		
Realizar la facturación máximo 72 horas después de la cirugía.		
Certificar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y kits protésicos y quirúrgicos que entregan en comodato o el cambio si así se requiere.		
Realizar los cambios necesarios en caso de falla de los aditamentos y/o implantes no superior a 5 días hábiles.		
Carta de compromiso, suscrita por el oferente manifestando la oportunidad de suministro de los implantes y aditamentos así como el material de regeneración que se solicite el especialista por escrito o medio magnético.		
Certificación de Calidad de los bienes que el oferente se compromete a suministrar en ejecución de las prestaciones del contrato a EL HOSPITAL, serán de primera calidad, de acuerdo con las especificadas pactadas. En consecuencia, el oferente se obliga a reemplazar a sus expensas los bienes que resultaren de mala calidad.		
Certificaciones de fábrica que ampare la composición física de los elementos ofertados		
Garantía mínima la cual se entiende pactada en todos los contratos cuyo objeto es la adquisición de bienes y prestación de servicios y constituye un derecho esencial para todos los consumidores por cuanto estos adquieren bienes y servicios para la satisfacción de sus necesidades y en consecuencia, es imperativo que dichos bienes o servicios gocen de unas condiciones mínimas de calidad e idoneidad para que cumplan con el fin para el que fueron adquiridos.		

ITEM	CODIGO	CODIGO USNPS	CARACTERISTICAS TECNICAS					UNIDAD DE MEDIDA	USO	Cumple	No cumple
1	1206610510	42152400	IMPLANTES DENTALES DE OSEOINTEGRACION	Hexágono Externo Recto	Diámetro	Estrecho	Superficie Tratada	UNIDAD	Atención de los usuarios del Servicio de Salud Oral y Cirugía Maxilofacial con secuelas de trauma facial por heridas en combate, accidentes de trabajo, pacientes Soat y tutelados.		
					Ancho						
				Longitud	6 a 18						
					Hexágono Interno Recto	Diámetro	Estrecho estándar	Superficie Tratada		UNIDAD	
				Ancho							
				Longitud	6 a 18						
					Hexágono Externo Cónico	Diámetro	Estrecho estándar	Superficie Tratada		UNIDAD	
				Ancho							
			Longitud	6 a 18							
				Hexágono Interno Cónico	Diámetro	Estrecho estándar	Superficie Tratada	UNIDAD			
Ancho											
Longitud	6 a 18										
	Implantes zigomático	Todos los diámetros y longitudes					UNIDAD				

ITEM	CODIGO INTERNO	CODIGO USNPS	CARACTERÍSTICAS TECNICAS REQUERIDAS		TIPO DE CONEXIÓN	UNIDAD MEDIDA	USOS	cumple	No Cumple
2	1206610037	42152400	ADITAMENTOS PROTESICOS	Tornillo de Cicatrización (Healing Caps)	Interna o Externa	Unidad	Mantiene el contorno de la Encía.		
				Componente de Impresión	Cubeta Abierta o Cerrada	Unidad	Toma de Impresión Definitiva.		
				análogo de Implante	Interna o Externa	Unidad	Réplica del Implante.		
				Abutment Provisional (Tubo temporal)	Interna o Externa	Unidad	Provisionaliza.		
				Abutment Definitivo (Recto o Angulado)	Interna o Externa	Unidad	Tallado para la colocación de corona.		
				Abutment Definitivo (UCLA)	Interna o Externa	Unidad	Colado para la colocación de corona o Prótesis.		
				Tornillo Definitivo	Interna o Externa	Unidad	Fija el Abutment Definitivo.		
				Pilar Intermedio (recto o angulado)	Interna o Externa	Unidad	Prótesis Híbridas		
				Pilar tipo Bola	Interna o Externa	Unidad	Sobre-dentaduras		
				Conjunto Barras Clips	Estándar	Unidad			
			ADITAMENTOS PROTESICOS PARA IMPLANTES ZIGOMATICOS	ANALOGO	Unidad		Atención de los usuarios del Servicio de Salud Oral y Cirugía Maxilofacial con secuelas de trauma facial por heridas en combate, accidentes de trabajo, pacientes Soat y tutelas.		
				COPIN MICRO-UNIT ACRIL					
				COPIN MICRO-UNIT S/HEX CrCo					
				PARAFUSO HEXAGONAL					
				PILAR MICRO-UNIT					
				PROVISORIO PILAR MICRO UNIT					
				TAMPA DE PROTECAO MICRO-UNIT					
				TRANSFER CUADRADO PILAR MICRO UNIT					
				Tapa de Protección	Estándar	Unidad	Mantiene el contorno de la Encía.		
3	1206610035	MEMBRANA DE COLAGENO REABSORBIBLE	15x20 mm (o su equivalente).	Unidad					
			20x30 mm (o su equivalente).						
			30x40mm (o su equivalente)						
4	1196490417	INJERTO OSEO HUESO PARTICULARIZADO	LIOFILIZADO	0.5g	Unidad				
				1.0g					

Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

ANEXO No. 2
LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

REF.: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. _____

El comité económico una vez analizada la única cotización recibida, procede a fijar el precio de referencia para el presente proceso de contratación de acuerdo al resultado entre el valor promedio del menor valor cotizado y el valor histórico, para los ítems que no habían sido adquiridos se tomó el menor valor cotizado, tal y como se describe a continuación:

ITEM	CODIGO	CODIGO USNPS	CARACTERISTICAS TECNICAS					MEDIDA	USO	PRECIO DE REFERENCIA (EXCLUIDO IVA)
1	1206610510	42152400	IMPLANTES DENTALES DE OSEOINTEGRACION	Hexágono Externo Recto	Diámetro	Estrecho	Superficie Tratada	UNIDAD	Atención de los usuarios del Servicio de Salud Oral y Cirugía Maxilofacial con secuelas de trauma facial por heridas en combate, accidentes de trabajo, pacientes Soat y tutelados.	\$ 284.500,00
					Ancho					
				Longitud	6 a 18					
					Hexágono Interno Recto	Diámetro	Estrecho estándar	Superficie Tratada		UNIDAD
				Ancho						
				Longitud	6 a 18					
					Hexágono Externo Cónico	Diámetro	Estrecho estándar	Superficie Tratada		UNIDAD
				Ancho						
			Longitud	6 a 18						
				Hexágono Interno Cónico	Diámetro	Estrecho estándar	Superficie Tratada	UNIDAD		\$ 359.000,00
			Ancho							
			Longitud	6 a 18						
IMPLANTES ZIGOMATICOS	Todos los diámetros y longitudes					UNIDAD	\$ 760.000,00			

ITEM	CODIGO	CODIGO USNPS	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS		TIPO DE CONEXIÓN	UNIDAD MEDIDA	USOS	PRECIO DE REFERENCIA (EXCLUIDO IVA)
2	1206610037	42152400	ADITAMENTOS PROTESICOS	Tornillo de Cicatrización (Healing Caps)	Interna o Externa	Unidad	Mantiene el contorno de la Encía.	\$ 57.000,00
				Componente de Impresión	Cubeta Abierta o Cerrada	Unidad	Toma de Impresión Definitiva.	\$ 59.950,00
				análogo de Implante	Interna o Externa	Unidad	Réplica del Implante.	\$ 45.500,00
				Abutment Provisional (Tubo temporal)	Interna o Externa	Unidad	Provisionaliza.	\$ 82.000,00
				Abutment Definitivo (Recto o Angulado)	Interna o Externa	Unidad	Tallado para la colocación de corona.	\$ 145.000,00
				Abutment Definitivo (UCLA)	Interna o Externa	Unidad	Colado para la colocación de corona o Prótesis.	\$ 152.000,00
				Tornillo Definitivo	Interna o Externa	Unidad	Fija el Abutment Definitivo.	\$ 43.500,00
				Pilar Intermedio (recto o angulado)	Interna o Externa	Unidad	Prótesis Híbridas	\$ 210.000,00
				Pilar tipo Bola	Interna o Externa	Unidad	Sobre-dentaduras	\$ 95.000,00
				Conjunto Barras Clips	Estándar	Unidad		\$ 70.000,00
			ADITAMENTOS PROTESICOS PARA IMPLANTES ZIGOMATICOS	ANALDGO		Unidad	Atención de los usuarios del Servicio de Salud Oral y Cirugía Maxilofacial con secuelas de trauma facial por heridas en combate, accidentes de trabajo, pacientes Soat y tutelados.	\$ 49.000,00
				CDPIN MICRO-UNIT ACRIL				\$ 75.000,00
				COPIN MICRO-UNIT S/HEX CrCo				\$ 139.000,00
				PARAFUSO HEXAGONAL				\$ 45.000,00
				PILAR MICRO-UNIT				\$ 219.000,00
				PROVISORIO PILAR MICRO UNIT				\$ 85.000,00
				TAMPA DE PROTECAO MICRO-UNIT				\$ 49.000,00
				TRANSFER CUADRADO PILAR MICRO UNIT				\$ 64.900,00
				Tapa de Protección	Estándar	Unidad	Mantiene el contorno de la Encía.	\$ 49.000,00
			3	1206610035	MEMBRANA DE COLAGENO REABSORBIBLE DE 15x20 mm (o su equivalente)			
MEMBRANA DE COLAGENO REABSORBIBLE DE 20x30 mm (o su equivalente)						Unidad		\$ 290.000,00
MEMBRANA DE COLAGENO REABSORBIBLE DE 30x40mm (o su equivalente)						Unidad		\$ 320.000,00
4	1196490417	INJERTO OSEO HUESO PARTICULARIZADO	LIOFILIZADO	0.5g	Unidad		\$ 175.000,00	
				1.0g			\$ 250.000,00	

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: Los valores unitarios que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2016.

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero).

NOTA 4: La adjudicación se realizará de manera global a un solo oferente.

BLANCO

BLANCO

BLANCO

BLANCO

BLANCO

4
Bogotá, D.C. - Colombia